

Sentencia del Tribunal General de 28 de septiembre de 2011 — Grecia/Comisión

(Asunto T-352/05) ⁽¹⁾

(«FEOGA — Sección “Garantía” — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Medidas específicas para determinados productos agrícolas en favor de las islas menores del Mar Egeo — Frutas y hortalizas — Tabaco — Carnes ovina y caprina — incumplimiento de los plazos de pago — Proporcionalidad — Aumento de los índices de corrección financiera en caso de reincidencia en el incumplimiento»)

(2011/C 331/27)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: República Helénica (representantes: inicialmente G. Kanellopoúlos y S. Charitáki, posteriormente I. Chalkiás y S. Papaioannou, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: H. Tserepa-Lacombe y L. Visaggio, agentes, asistidos por N. Korogiannákis, abogado)

Objeto

Anulación parcial de la Decisión de la Comisión n° 2005/579/CE, de 20 de julio de 2005, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) (DO L 199, p. 84), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por la República Helénica en el marco de las medidas específicas para determinados productos agrícolas en favor de las islas menores del Mar Egeo y en los sectores de las frutas y hortalizas, el tabaco y las carnes ovina y caprina.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

⁽¹⁾ DO C 296, de 26.11.2005.

Sentencia del Tribunal General de 29 de septiembre de 2011 — Polonia/Comisión

(Asunto T-4/06) ⁽¹⁾

[Agricultura — Acta de adhesión de 2003 — Reglamento (CE) n° 1260/2001 — Reglamento (CE) n° 1686/2005 — Reglamento (CE) n° 1193/2009 — Campaña de comercialización 2004/2005 — Cotización complementaria — Fijación de dos coeficientes — Competencia — Base jurídica — Norma de habilitación — Obligación de motivación — Respeto de los requisitos sustanciales de forma]

(2011/C 331/28)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: República de Polonia (representantes: inicialmente J. Pietras, posteriormente E. Ośniecka-Tamecka, posteriormente

T. Nowakowski, posteriormente M. Dowgielewicz, B. Majczyna y P. Rosiak y, finalmente, B. Majczyna, M. Szpunar y D. Krawczyk, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente A. Szmytkowska, C. Cattabriga y F. Erlbacher, posteriormente A. Szmytkowska y P. Rossi, agentes)

Objeto

Recurso de anulación dirigido contra el artículo 2 del Reglamento (CE) n° 1686/2005 de la Comisión, de 14 de octubre de 2005, por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2004/2005, los importes de las cotizaciones por producción y el coeficiente de la cotización complementaria en el sector del azúcar (DO L 271, p. 12), en su versión modificada por el artículo 3 del Reglamento (CE) n° 1193/2009 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2009, que corrige los Reglamentos (CE) n° 1762/2003, (CE) n° 1775/2004, (CE) n° 1686/2005 y (CE) n° 164/2007 y fija los importes de las cotizaciones por producción en el sector del azúcar para las campañas de comercialización 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006 (DO L 321, p. 1).

Fallo

- 1) Anular el artículo 2 del Reglamento (CE) n° 1686/2005 de la Comisión, de 14 de octubre de 2005, por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2004/2005, los importes de las cotizaciones por producción y el coeficiente de la cotización complementaria en el sector del azúcar, en su versión modificada por el artículo 3 del Reglamento (CE) n° 1193/2009 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2009, que corrige los Reglamentos (CE) n° 1762/2003, (CE) n° 1775/2004, (CE) n° 1686/2005 y (CE) n° 164/2007 y fija los importes de las cotizaciones por producción en el sector del azúcar para las campañas de comercialización 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006
- 2) Condenar en costas a la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 74, de 25.3.2006.

Sentencia del Tribunal General de 29 de septiembre de 2011 — Ryanair/Comisión

(Asunto T-442/07) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Sector aéreo — Ayudas otorgadas por las autoridades italianas a Alitalia, Air One y Meridiana — Recurso por omisión — Falta de pronunciamiento de la Comisión — Obligación de actuar»)

(2011/C 331/29)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Ryanair Ltd (Dublín) (representantes: E. Vahida e I.-G. Metaxas-Maragkidis, abogados)